

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2.400

VISTOS: 18 JUL 2013

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Ord. N°89 de fecha 09 Enero del 2013 del Intendente de la Región del Maule.

5° El Decreto Exento N°581 de fecha 15.02.2013 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos publica en el portal de mercado publico y designa Comisión Evaluación para la Propuesta Pública de la Obra "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro.

6° El Decreto Exento N°942 de fecha 20.03.2013, que adjudica la propuesta pública Línea N°2 "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, al Oferente Vibrados EL MAITEN LTDA.

7° El Decreto Exento N° 1.165 de fecha 08.04.2013, el que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Vibrados EL MAITEN LTDA.

8° Ord. N° 360/223 de fecha 11.06.2012, del Alcalde de la comuna de Retiro al Subsecretario de Desarrollo Regional en el que solicita autorizar aumento de Obras del proyecto: "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro

9° MIN. INT. (ORD.) N° 3766 de fecha 18.06.2013, de Jefa de División de Municipalidades, en el que informa que no existe inconveniente en autorizar el aumento de Obra correspondiente al proyecto "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro.

10° Solicitud de la Empresa Vibrados EL MAITEN LTDA., por aumento de Plazo de la Obra: "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro.

11° Deposito a la Vista N°11298-8 del Banco Chile, por el Monto \$500.000.- extendido a la I. Municipalidad de Retiro, por el 5% de aumento de la Obra, "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro.

12° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° APRUEBASE Aumento de Obras por un monto de \$4.994.628.-. Imp. Incluido, al proyecto "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro" según Visto N° 8 y 9.

2° ACEPTASE, Deposito a la Vista N°11298-8 del Banco Chile, por el Monto \$500.000.- extendido a la I. Municipalidad de Retiro, por el 5% de aumento de la Obra, "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, el que Garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato.

3° OTORGASE a contar de fecha 21.07.2013, aumento de Plazo por 30 días corridos al proyecto: "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, por razones que se expresan en visto N° 10.

4° IMPUTESE, el presente decreto al Item 31.02.004.017 "Construcción Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", comuna de Retiro, Área 02, Servicios Comunitarios por la suma de \$4.994.628.-, Imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



ME LEAL CORVALAN  
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/
- PCC/GBT/JLC/gsz.